Tarqui-Huila, 11 de Agosto de 2026.

Señora
DANIELA SÚAREZ TRUJILLO
DIRECCIÓN : Carrera 8 A N° 2 – 80 Sur Tarqui -Huila
TELÉFONO: 3138643152
CORREO ELECTRÓNICO: daniela20981@outlook.com

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

Por medio de la presente me permito invitarlo a presentar propuesta de servicios, bajo las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPAL PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TARQUI Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI

2. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de estos servicios se cancelará **TRECE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.066.000,00) MCTE IVA INCLUIDO.** El valor de estos servicios se cancelará en Cuatro (04) pagos por el valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00) MCTE IVA INCLUIDO**, y un (01) pago por el valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.866.000,00) MCTE IVA INCLUIDO** previa presentación de la factura de venta o documento equivalente, comprobante de pago de seguridad social, informe de actividades y certificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando **EL CONTRATANTE** requiera servicios adicionales **LA CONTRATISTA** los prestará conforme a las tarifas estipuladas en la propuesta presentada

3. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del presente contrato se realizará en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui, ubicadas en la calle 1 A No.6-68 del Municipio de Tarqui-Huila o en el lugar que se requiera, y tendrá un plazo de ejecución de Cuatro (04) meses y Veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. OBLIGACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las siguientes obligaciones:

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

SALUD AMBIENTAL

Descripción de la Actividad
Realizar 2 Jornadas de recolección de inservibles en las veredas priorizadas en los micro territorios (en el micro territorio R - TARQUI 11) en articulación con las entidades municipales (Aguas del Huila), Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acueductos y la misma comunidad de cada vereda.
Realizar 2 campañas informativas en el entorno comunitario en espacios multimediales sobre entornos saludables y medidas de prevención de enfermedades relacionadas con el ambiente (lavado de manos, limpieza y desinfección en la vivienda, manejo cotidiano de animales de compañía, cuidados al salir de la vivienda y medidas de prevención) en los micro territorios priorizados (en el micro territorio R - TARQUI 11).
Efectuar 2 campañas IEC sobre la buena disposición de los residuos peligrosos como los empaques de los agro insumos para la prevención de accidentes por estos mismo. Según la estrategia de entornos saludables "Hacia una vivienda saludable" de la OPS de acuerdo a los micro territorios priorizados (en el micro territorio R - TARQUI 11)
Realizar 2 actividades prácticas y pedagógicas de sensibilización para proteger las cuencas o quebradas del municipio- reforestación en conjunto con las entidades municipales y la misma comunidad, de acuerdo a las fuentes hídricas priorizadas bajo los territorios (en el micro territorio R - TARQUI 11).
Impulsar en 1 momento la estrategia movilidad segura, saludable y sostenible en el entorno comunitario y educativo mediante talleres lúdico pedagógicos y la conmemoración de la semana nacional por la movilidad del 18 al 24 de septiembre, conforme a la guía y los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental, vinculando los diferentes actores y fuerzas vivas del municipio, liderada desde la Dirección Local de salud.
Efectuar 2 Jornadas de embellecimiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, como llantas, botellas plásticas y demás residuos que sean aprovechables mediante la estrategia de entornos saludable en entorno comunitario (sendero ecológico, parque recreacional, parques y zonas verdes 1 urbano y 1 rural) de los micro territorios priorizados (en el micro territorio R - TARQUI 11).
Realizar 2 jornadas de socialización en entorno comunitario, en el área rural (en el micro territorio R - TARQUI 11), orientadas a la divulgación de los diferentes métodos de tratamiento del agua para consumo humano, incluyendo la elaboración de filtros caseros o artesanales construidos por la misma comunidad, en concertación con las juntas administradoras de acueductos y los líderes comunales, y con base en los resultados de las muestras de agua tomadas y analizadas por el técnico de saneamiento ambiental del departamento.
Realizar 2 Jornadas de siembra y cuidado de los árboles con estudiantes de bachillerato del municipio, en el micro territorio R - TARQUI 11
Liderar 2 acciones de siembre de árboles, limpieza de fuentes hídricas, embellecimiento de parques y zonas verdes, bajo el principio de articulación intersectorial, en el micro territorio R - TARQUI 11
Adelantar 2 socializaciones en al menos dos centros educativos y al menos dos veredas sobre los efectos del cambio climático y calidad del aire en la salud relacionado con quemas agrícola, en el micro territorio R - TARQUI 11

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Desarrollar procesos de socialización comunitaria de dos (2) estrategias relacionadas con la adaptación al cambio climático y sus efectos en la salud, en el micro territorio R – Tarqui 11, de conformidad con los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental.
Implementar acciones acorde a las situaciones particulares en el territorio en el marco de la estrategia de movilidad saludable, segura y sostenible mediante gestión y articulación intersectorial teniendo en cuenta indicadores de accidentalidad presentados y los cursos de vida (adolescencia, juventud y adultez). - Divulgar y replicar los medios impresos relacionados con movilidad segura con que cuenta la secretaria. - Adelantar campañas en medios de comunicación la información relacionada con el uso de casco, cinturón y la regulación de velocidad. - Adelantar actividades relacionadas con la semana de la movilidad segura.
Realizar 2 talleres en el entorno comunitario y educativo bajo el marco de directrices de acuerdo a la estrategia de movilidad liderada por la secretaria de salud departamental, en el micro territorio R – Tarqui 11.
Realizar 2 actividades de IEC en el entorno institucional al 100% de los pequeños generadores de residuos generados en atención en salud del municipio según normatividad resolución 591 del 2024, en el micro territorio R - TARQUI 11

SALUD LABORAL

Descripción de la Actividad
Realizar la aplicación del instrumento "Caracterización de los Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria - GOTEPC", asegurando su cumplimiento con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud Departamentai (100 caracterizaciones), enfocados principalmente en el en el micro territorio R – Tarqui 11.
Realizar la tabulación y diagnóstico de la caracterización de los trabajadores de la economía popular y comunitaria GOTEPC, en el formato establecido por la secretaria de Salud Departamental.
Realizar dos (2) campañas de Información, Educación y Comunicación (IEC) sobre la prohibición del uso y comercio de mercurio y sus riesgos para la salud y el ambiente, incorporando estrategias de difusión a través de redes sociales, medios comunitarios y espacios institucionales. Así mismo, vincular en su desarrollo a líderes comunitarios, asociaciones y cooperativas de recicladores, mineros artesanales y trabajadores informales, con el fin de fortalecer la sensibilización y promover prácticas seguras en la comunidad.
Ejecutar dos (2) jornadas del plan de intervenciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a los trabajadores informales caracterizados durante las vigencias 2025 y 2026, en el microterritorio R – Tarqui 11, mediante el uso de herramientas participativas, material pedagógico y estrategias de difusión que incluyan redes sociales, medios comunitarios y espacios institucionales con el fin de fortalecer el conocimiento en temas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a sus actividades laborales.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Sensibilizar en 2 jornadas a los trabajadores informales rurales que manipulan plaguicidas sobre los riesgos que estos productos químicos representan para su salud y el medio ambiente, así como proporcionarles herramientas y conocimientos para un manejo seguro y responsable, en el micro territorio R - TARQUI 11
Diseñar y difundir una actividad de Información, Educación y Comunicación (IEC) mediante contenidos visuales y audiovisuales en redes sociales institucionales, medios comunitarios y espacios institucionales, abordando temas de interés en salud laboral tales como: la importancia de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral; efectos en la salud por la exposición al mercurio; vías de exposición y síntomas de intoxicación por mercurio; exposición a riesgos laborales en las principales economías informales del municipio; uso adecuado de elementos de protección personal; riesgos por radiación solar y estrategias de protección; manejo seguro de plaguicidas y agroquímicos; primeros auxilios en casos de intoxicación por plaguicidas; derechos de los trabajadores informales rurales y rutas de atención ante accidentes o enfermedades laborales y beneficios de la realización de pausas activas en el trabajo, con el propósito de fortalecer el conocimiento y promover prácticas seguras en la población trabajadora en el microterritorio R11.
Realizar 1 actividad demostrativa y educativa sobre la importancia del uso adecuado de los EPP (guantes, botas, gafas, tapabocas, sombreros delantales, etc.) según la ocupación. Fomentar la adopción sostenida de medidas de autoprotección para prevenir lesiones y enfermedades laborales, en el micro territorio R - TARQUI 11
Implementar la estrategia "Cosechas sin riesgo", de acuerdo a los lineamientos de la secretaría de salud Departamental, en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar dos (2) campañas orientadas a fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con factores de riesgo ocupacionales y ambientales que afectan a los trabajadores informales del microterritorio R – Tarqui 11. Estas se desarrollarán mediante estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC), utilizando emisiones en medios de comunicación, perifoneo, publicaciones en redes sociales, medios comunitarios y espacios institucionales, con el fin de generar mayor impacto, sensibilización y alcance en la comunidad.
Ejecutar el Plan de Mejora de los Grupos de Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria GOTEPC conformados de las vigencias anteriores conforme a los lineamientos orientados de la DLS.
Identificar los pueblos y comunidades étnicas y campesinas mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación perteneciente al territorio, (Involucrar a líderes y representantes de estas comunidades para que actúen como promotores de salud y seguridad en el trabajo), desarrollar actividades de sensibilización en relación a seguridad y salud en el trabajo en los trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria en el marco de la Ley 1562 de 2012 (Nota: Es fundamental que todas las actividades se realicen respetando la cultura y tradiciones de las comunidades involucradas, promoviendo un enfoque de derechos y garantizando la participación activa de las poblaciones en el diseño e implementación de las iniciativas.)

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Mediante 1 acción educativa, demostrativas y participativas dirigidas a los trabajadores informales del municipio, conmemorar el Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo - El Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo se celebra anualmente el 28 de abril. -El Día Nacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo se conmemora cada año el 28 de julio.
Teniendo encuentra las condiciones de lugar de trabajo y ocupación, de los trabajadores informales promover la participación activa mediante actividades lúdicas, donde los trabajadores puedan adaptar la educación a sus realidades teniendo en cuenta los siguientes temas: 1. Importancia de la salud y seguridad en el trabajo. 2.Tratamiento del agua: Métodos y beneficios. 3.Disposición de excretas: Prácticas seguras y saludables. 4.Residuos sólidos: Clasificación y manejo. 5.Aguas residuales: Consecuencias de una mala disposición. 6.Uso de combustibles y sustancias químicas: Riesgos y buenas prácticas. 7.Residuos peligrosos: Identificación y disposición correcta. 8.Control de vectores: Prevención y manejo. 9.Radiación solar: Estrategias de protección, en el microterritorio R – Tarqui 11
Desarrollar 2 campañas comunitarias de concientización y educación ambiental sobre cambio climático, orientadas a la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, uso adecuado del recurso hídrico, manejo responsable de residuos y protección de ecosistemas, mediante jornadas participativas con la comunidad rural del microterritorio R - TARQUI 11.
Ejecutar 2 jornadas integrales de embellecimiento y fortalecimiento ambiental mediante acciones de aprovechamiento de residuos sólidos (llantas, botellas plásticas y otros materiales reutilizables), siembra de árboles, limpieza de fuentes hídricas y recuperación de parques, senderos ecológicos y zonas verdes urbanas y rurales, bajo la estrategia de entornos saludables y el principio de articulación intersectorial, en el microterritorio R - TARQUI 11.
Realizar en articulación con el DLS para el diligenciamiento del formulario de Epicollect5 diseñado por la SSDH para el reporte de los eventos asociados a factores ambientales en el municipio, se debe presentar georreferenciación y consolidado de la información de manera trimestral. Reportando: quejas relacionadas con olores ofensivos, manejo de residuos, molestias por humos de predios vecinos, uso inadecuado de plaguicidas en zonas rurales, así como brotes de EDAS, IRAS. Eventos de fiebre tifoidea, parafoidea, colera, hepatitis A, intoxicaciones de tipo ocupacional u/o accidental atendidos.
Promover la participación activa de los trabajadores informales mediante actividades lúdicas y educativas relacionadas con: salud y seguridad en el trabajo, tratamiento del agua, disposición de excretas, manejo de residuos sólidos, aguas residuales, uso seguro de combustibles y sustancias químicas, manejo de residuos peligrosos, control de vectores y protección frente a radiación solar, en el microterritorio R – Tarqui 11.
Coordinar la realización de brigadas de salud orientadas a intervenir y reducir enfermedades de origen laboral, como estrategia para fortalecer las condiciones de salud de los trabajadores y promover entornos laborales seguros y saludables. Así mismo, elaborar y publicar contenido informativo en redes sociales para sensibilizar a la población trabajadora, difundir las actividades programadas y fomentar la participación comunitaria.
Organizar y desarrollar la clausura de la conformación de los grupos GOTEPC 2026, mediante acciones de coordinación logística, convocatoria, articulación y acompañamiento, con el fin de fortalecer la participación comunitaria y reconocer el proceso desarrollado con los trabajadores de la economía popular y comunitaria.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Realizar la organización y desarrollo de la feria GOTEPC, mediante acciones de coordinación logística, convocatoria, articulación y acompañamiento, con el fin de fortalecer la participación de los trabajadores de la economía popular y comunitaria, promover sus iniciativas productivas y fomentar entornos de trabajo saludables.
Dar cumplimiento al plan de mejora formulado por la Dirección Local de Salud, mediante la ejecución y seguimiento de las acciones establecidas, con el fin de fortalecer los procesos, garantizar el cumplimiento de los lineamientos y contribuir al mejoramiento continuo de las actividades desarrolladas.
Ejecutar el plan de trabajo para el desarrollo y cumplimiento de las actividades definidas conforme al ciclo PHVA, dirigidas a los Grupos Organizados de Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria (GOTEPC), de acuerdo a los lineamientos de la DLS
Elaborar y ejecutar el plan de mejora dirigido a los grupos de trabajadores de la economía popular y comunitaria (GOTEC) conformados en vigencias anteriores, con base en los resultados obtenidos en la caracterización y tabulación de información, orientado a la intervención de riesgos y necesidades identificadas en los ámbitos personal y laboral.
Realizar el análisis e interpretación de la información obtenida de los trabajadores de la economía popular y comunitaria GOTEP, con el propósito de identificar riesgos, necesidades y condiciones presentes en los ámbitos personal y laboral, como insumo técnico para la priorización, formulación y fortalecimiento de acciones e intervenciones, conforme al formato establecido por la Secretaría de Salud Departamental.

Las siguientes actividades se deberán realizar en la zonas rural y urbana del Municipio de Tarqui.

2)-. Realizar todas las actividades e intervenciones objeto del contrato en los servicios pactados con EL CONTRATANTE. **3)-.** Cumplir con los procesos y programas y actividades que se estipula el contratante **4)-.** Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya gar a ello y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia. Acreditar durante la ejecución del Contrato el cumplimiento de dichas obligaciones. **5)-.** Atender de manera oportuna y organizada la realización de las diferentes actividades a desarrollar, de acuerdo a las especificaciones, cantidades y características establecidas en los anexos técnicos que hacen parte integral del contrato. **6) -.** Realizar las actividades del Plan de intervenciones colectivas de concurrencia de manera articulada entre los equipos operativos del PIC municipal, Departamental, IPS, EAPB, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, equipo zonal dispuestos por la Secretaría de Salud Municipal y/o demás actores presentes en el territorio. **7)-.** Presentar a la Secretaría de Salud Municipal y a la DLS los informes parciales requeridos y un informe final en medio físico y magnético anexando

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

evidencia fotográfica, videografía, evaluación del cumplimiento de las actividades pactadas, entre otros. **8)-.** Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales. **9).-** Presentar los informes requeridos y demás Entes de Control, con base en la información y soportes generados por los EBS. **10).-** Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes y conexas con el objeto contractual

5. CONTENIDO Y FIRMA DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe contener mínimo los ítems previamente enunciados, debe estar firmada por el proponente, el representante legal de la persona jurídica; además, debe manifestar en la propuesta que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui Huila.

6. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

El plazo para presentar la propuesta es hasta el día Once (11) de Agosto a las 11:00 am del año 2026 en las instalaciones del Hospital San Antonio del Municipio de Tarqui Huila.

7. GARANTÍAS:

deberá constituir una póliza en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que garantice los siguientes riesgos: **1) Póliza de cumplimiento:** Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Este amparo cubre a la ESE de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Estas Garantías se deben constituir y entregar a LA E.S.E. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. La entidad aseguradora responderá a LA E.S.E. por el pago de todas las sumas que sean exigibles a la CONTRATISTA por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del Contrato incluso por el pago de multas. **LA CONTRATISTA** se obliga a reponer el monto de la Garantía Única siempre que el mismo se agote o disminuya por aplicación de multas por mora o incumplimiento parcial

8. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE:

- Documentos que acrediten la inscripción, depósito de la agremiación sindical ante el Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social.
- Certificado vigente de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad que corresponda, donde conste la existencia de la organización sindical y/o agremiación de trabajadores con al menos seis meses de constitución antes de la firma del contrato que se llegare a celebrar como consecuencia del presente proceso de contratación.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

- El objeto social de la organización sindical y/o agremiación de trabajadores debe guardar correspondencia con el objeto del contrato.
- Acreditar que la asociación de trabajadores y/o agremiación cuenta con afiliados que estén en capacidad de cumplir el objeto contractual.
- Acreditar experiencia en el desarrollo del objeto contractual.
- Acreditar experiencia en el manejo de servicios de salud.
- Presentar propuesta de servicios, junto con acta de la asamblea de afiliados, mediante la cual se aprueba la suscripción del contrato sindical.
- Acreditar que cuenta con la estructura y capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios contratados y cumplir con las obligaciones legales que del mismo se deriven.
- Hoja de vida del representante legal actualizada, diligenciada y firmada, con las fotocopias de los documentos que soporten la información suministrada.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y del representante legal, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado del registro nacional de medidas correctivas, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de REDAM con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Copia o fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- Certificar el pago de la seguridad social integral de los afiliados partícipes de la agremiación sindical.
- Paz y salvo tesorería municipal.
- Certificado de cuenta bancaria
- Los demás documentos exigidos en las normas legales vigentes.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GOMEZ CHAVARRO
Gerente E.S.E.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es